



Volúmen 14 - Número 1

Otoño 2024

D.E.sesperanza

Mónica D. Ruiz Ruiz
Universidad de Puerto Rico-Mayagüez



El Departamento de Educación (DE) es la entidad gubernamental más grande del Gobierno de Puerto Rico. Dicha entidad es responsable de las escuelas públicas, el sistema educativo y el currículo de la isla. La misma tiene un presupuesto anual superior a \$3.5 billones de dólares estadounidenses. Para este Año Fiscal 2022-2023, el actual secretario del Departamento de Educación, Eliezer Ramos Parés (2021-presente), expuso que el presupuesto propuesto por la agencia gubernamental fue de \$5,064,491,000. Para dicho año fiscal, el DE solicitó la cantidad de \$14,343,000 para sufragar los gastos de servicios de seguridad, \$35,231,000 para Transportación Escolar Regular y \$14,000,000 para el mantenimiento por medio de compañías privadas, con un total de aproximadamente \$65 millones de dólares. Con respecto a los mejoramientos de los planteles escolares, el secretario del DE indicó que el presupuesto consolidado propuesto para el año fiscal 2022-2023 para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas (OMEP) es de \$131,090,000.

Teniendo presente dicho presupuesto, pensaríamos que el sistema educativo de Puerto Rico no debería enfrentar enormes desafíos ni, la niñez de Puerto Rico, carecer de recursos en el ámbito escolar, ya que estos fondos deberían sufragar los servicios necesarios para el desarrollo óptimo de cada estudiante. No obstante, como profesional en formación y, actualmente, parte del equipo interdisciplinario escolar de una de las escuelas del país, cabe destacar que muchas de las escuelas carecen de recursos, tanto de infraestructura, como de materiales para promover la educación, y de servicios para atender los asuntos particulares de estudiantes con necesidades especiales, entre otros.

Según decreta el DE, entre los servicios que ofrece el programa de Educación Especial, se incluyen, pero no se limitan a: servicios educativos y de apoyo, servicios relacionados, asistencia tecnológica, y transportación. A todo estudiante que resulte elegible

para servicios de educación especial, un Comité de Programación y Ubicación de Educación Especial (COMPU) le prepara un Programa Educativo Individualizado (PEI). En el PEI se establecen los servicios educativos y relacionados que habrán de constituir el programa educativo del estudiante por un periodo no mayor de un año. Usualmente, cuando se realiza un COMPU, los profesionales que brindan los diferentes servicios relacionados han realizado las recomendaciones pertinentes para el estudiante particular. Estas son discutidas y posteriormente, se determinan los servicios que serán aprobados.

Frecuentemente, muchos de estos servicios, decretados por el DE, no son aprobados por la “falta de fondos”. Teniendo en cuenta la gran cantidad de dinero asignada para el Departamento de Educación, es una falta de respeto a la niñez, que es el futuro del país, a sus cuidadores y a los profesionales que velan por el bienestar y los derechos de cada estudiante, que se le nieguen los servicios por “falta de fondos”, más aún cuando son expuestas noticias relacionadas al robo de fondos asignados para el Departamento de Educación. Pues cabe destacar que el Departamento de Educación tiene un historial de mala gestión, fraude y corrupción, lo que hace evidente las posiciones de poder. Entre estos casos cabe destacar el del exsecretario de Educación, Eligio Hernández (2019-2020). El Sr. Hernández está siendo investigado por alegada autorización de pagos de arrendamiento de locales, cuyos contratos no estaban vigentes. Julia Keleher, exsecretaria del Departamento de Educación (2017-2019), sentenciada por conspiración para cometer fraude electrónico y conspiración para cometer fraude en sus servicios honestos, durante su tiempo en el cargo, para un total de 15.5 millones de dólares. El exsecretario de Educación, Víctor Fajardo (1994-2000), y el exsubsecretario, José Omar Cruz Mercado, ambos fueron sentenciados por participar de un desfalco (fraude) de unos 4.3 millones de dólares de dicha agencia.



Dicho esto, y considerando esta trayectoria de faltas, deficiencias, fraude y corrupción en el Departamento de Educación, nos urge una deconstrucción del sistema. Es evidente la red de poder creada para beneficiar el bolsillo de muchos familiares, “amigos” o “amigos de amigos” de las personas en los puestos de poder. Utilizando la terminología correcta, esto es denominado como nepotismo. El nepotismo, según exponme la Real Academia Española (2014), es definido como una desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos. El artículo 13.03: *Estatus Legal de las Escuelas Públicas Alianzas* de la Ley Núm. 1 de 2 de enero de 2019 según enmendada, conocida como la *Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico*, establece que “cada Entidad Educativa Certificada adoptará una política relacionada a la contratación de familiares, para evitar la existencia de nepotismo en los procesos de reclutamiento y supervisión. La política debe incluir, entre otras cosas, la divulgación a la junta de directores u otro cuerpo de gobernanza de la Entidad Educativa Certificada, de cualquier potencial nepotismo en el proceso de contratación o supervisión”.

No obstante, esto es algo que no solo ocurre en dicha agencia gubernamental, sino que ocurre desde la posición de la figura con mayor autoridad en nuestro país. Pues, tan reciente como en abril 2023, los empresarios Walter y Eduardo Pierluidi Isern, primos del gobernador Pedro Pierluisi quienes tuvieron puestos directivos en su campaña eleccionaria, fueron allanados por las autoridades federales y, entre los documentos, incautaron información financiera y registro de los contratos que *American Mangement* suscribió con otras entidades y dirigido a asistir en la administración de proyectos de residenciales públicos. Al momento de ser allanada, la empresa tenía cinco contratos que se pagaban con fondos del Departamento de Vivienda Federal, que ascendían a \$9,422,125 incluyendo dos

con la Administración de Vivienda Pública por la cuantía de \$4,494,600 para servicios de administración, operación y mantenimiento de proyectos de vivienda pública, otorgados el 30 de octubre de 2020, para la administración de 34 proyectos de vivienda pública en los municipios de Aguada, Aguadilla, Arecibo, Hatillo, Isabela, Lares, Moca, Quebradillas, Rincón, San Sebastián y Utuado. Es decir, nuestro país necesita una deconstrucción no tan solo del sistema educativo, sino también gubernamental, pues es lamentable el sinnúmero de casos que ha tenido Puerto Rico donde se ha evidenciado cómo las posiciones de poder influyen y tienen repercusiones en los ciudadanos.

Mónica D. Ruiz Ruiz

Universidad de Puerto Rico-Mayagüez